

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



RAMO: GOBERNACIÓN  
No. OFICIO: 0602  
EXPEDIENTE: LXIV\_602\_060921

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 602

06 de septiembre del 2021.



**C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,**  
**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**  
**PRESENTE.**

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en ejercicio de las facultades contenidas en la el Artículo 27 Fracción XXV de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los Artículos 1º, 4º, 13,14, 16 y 19 de la Ley de Premios que Otorga el Congreso del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables, ha tenido a bien expedir el siguiente:

### **Decreto Número 602**

Se confiere al Ciudadano:

**Guillermo Ulises Ruiz Esparza Herrera**

La Medalla:

**"Benito Juárez García"**

Por su trayectoria ejemplar.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Aguascalientes, Ags., a 06 de septiembre del año 2021.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



JESÚS TERÁN  
PEREDO  
2021  
BICENTENARIO DEL NATALICIO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

ATENTAMENTE.

LA MESA DIRECTIVA  
DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO



  
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO  
DIPUTADA PRESIDENTE.

  
ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA  
DIPUTADO PRIMER SECRETARIO.

  
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA  
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA.